



**Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Lucio Darío Saldaño ha sido designado como Profesional clase I en su condición de abogado, teniendo en cuenta que existen variadas situaciones que deben resolverse contando con asesoramiento especializado,

Que el ejercicio de su función, requiere que deba desplazarse hacia diversos Organismos y lugares para cumplimentar las actividades propias de su profesión,

Que realizada la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, resulta necesario afectar al uso oficial del vehículo del Dr. Lucio Darío Saldaño,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorízase, a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Mercedes Benz** – Modelo **C - 200** Dominio **IUD 279** perteneciente al Dr. Lucio Darío Saldaño, DNI. N° 16.778.978.-

ARTICULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. N° 204.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN